

PLAN DE TRABAJO RETROALIMENTADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO RED ASISTENCIAL UCAYALI

Subcomité de Implementación del Sistema de Control Interno

Sub Comité de Implementación del Sistema de Control
Interno

Oficina de Planeamiento y Calidad

2018

INDICE

- I. MARCO NORMATIVO
- II. ANTECEDENTES
- III. OBJETIVO
- IV. ANALISIS
- V. CONCLUSIONES
- VI. RECOMENDACIONES



I. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado
- Guía de implementación del Sistema de Control Interno, aprobado con Resolución de Contraloría 458-2008-CG
- Normas de Control Interno aprobadas con Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG
- Directiva 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

II. ANTECEDENTES

2.1 Disposiciones

El Sistema de control Interno (SCI) se ha venido definiendo mediante la emisión de los siguientes dispositivos, con la siguiente secuencia:

La Contraloría General de la República (CGR) estableció mediante la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG del 30 de octubre de 2006, las Normas de Control Interno, definiéndose los componentes (05), aspectos de control (37) y contenidos de los aspectos de control (138) que constituyen el SCI, en cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición transitoria, complementarias de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Mediante la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG del 28 de octubre de 2008, se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado" – SCI de las Entidades del Estado, como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, sin perjuicio de la legislación que emitan los distintos niveles de gobierno, así como las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas administrativos. En la resolución referida se estableció un plazo máximo de veinticuatro (24) meses para la implementación del Sistema de Control Interno (Octubre de 2010).

A través del Decreto de Urgencia N° 067-2009 del 22 de junio de 2009, la Presidencia de la República, flexibiliza la aplicación del SCI en las entidades del estado, estableciendo que la implementación del SCI deberá ser progresiva y coincidente a la aprobación que la implementación del SCI deberá ser progresiva y coincidente a la aprobación de todas las Leyes de organización y funciones de los diversos sectores del Gobierno Nacional, con sus documentos de gestión.

Mediante la Ley N° 29743 del 9 de julio 2011, se establece que la CGR en el proceso de implantación del SCI debe tomar en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades, proyectos de inversión, actividades y programas sociales que administran.

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, aprobado el 06 de diciembre de 2015, en su quincuagésima segunda disposición complementaria final establece que todas las entidades del Estado, de los 03 niveles de gobierno, deben obligatoriamente implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de 36 meses.

El 13 de mayo del 2016, la Contraloría General de la República emitió la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG aprobando la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD



denominada "Implementación del Sistema de Control interno en las entidades del Estado", con el fin de regular la implementación del SCI en todos los organismos del Estado y medir el nivel de madurez del SCI en base al registro de información en un aplicativo informático de la CGR.

Mediante la Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG del 03 de mayo 2016, se aprueba la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD que establece el monitoreo de la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y su publicación en el portal de transparencia de la entidad.

2.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS FASES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Al mes de diciembre 2017, se han desarrollado las siguientes actividades, dentro de cada fase del proceso de implementación del SCI:

a) Fase de Planificación

- Se suscribió el "Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno" en la Red Asistencial Ucayali, por el Director de la Red Asistencial y sus funcionarios.
- En el Año 2013 se conformó el comité de Control Interno, el cual se fue renovando en cada año
- En el año 2017 realizó un taller de sensibilización sobre el Sistema de Control Interno, con la participación del Titular de la Red Asistencial y trabajadores de las diversas Areas.
- Se realizó un primer diagnóstico (pre diagnóstico) a fin de definir los lineamientos y actividades a seguir para implementar el Sistema de Control Interno (SCI) dentro de los alcances establecidos. En esta actividad se tiene en cuenta el lineamiento, dado por la Alta Dirección, de Integrar el Modelo de Excelencia en la Gestión – MEG con el Sistema Integral de Gestión – SCI.
- Se realizó un diagnóstico que estableció el estado situacional actual del SCI en la Red Asistencial Ucayali, para lo cual se analizó cada uno de los 05 componentes del SCI, tomando en cuenta sus 37 aspectos de control y 138 contenidos de los aspectos de control. En cada uno de los aspectos de control se identifican sus fortalezas y debilidades, se determinó las brechas relacionadas a lo propuesto por el SCI, proponiéndose alternativas de solución, para los casos pertinentes y un Plan de Trabajo para el cierre de brechas, que posibilite la implementación del sistema propuesto dentro de los plazos establecidos. En este diagnóstico se evidenció la carencia de implementación del segundo componente del SCI, "Evaluación de Riesgos".

b) Fase de Ejecución

- Con el fin de cerrar las brechas se comenzó a desarrollar cada uno de los componentes identificados en el Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno.
- Se identificó los principales componentes del SCI que no se había implementado en la Red Asistencial Ucayali; buscando la participación de las áreas involucradas,

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
"Año de la Prevención y del Fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud"

así como los funcionarios que por funciones administrativas les corresponde cada uno de las actividades que se realizará

- Se elaboraron documentos necesarios para implementar cada uno de los componentes que conforman el Plan de Trabajo siendo estas Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación y finalmente, Supervisión.
- Se ha identificado actividades dentro de los componentes que conforman el Plan de Trabajo que no corresponde implementar en la Red Asistencial Ucayali, que según su complejidad es función de la Sede Central su implementación, para lo cual se ha cursado documentos advirtiendo de los mismo.

c) Fase de Evaluación

- El presente informe trata de la evaluación de la fase de planificación, ejecución y retroalimentación para la mejora continua del SCI.
- Se ha reportado mediante informes los avances de las diferentes fases de ejecución del SCI para ser reportados en el avance del Plan de Gestión de la Red Asistencial Ucayali.

III. OBJETIVO

El presente informe tiene por objetivo definir las actividades en el marco de la mejora continua en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ucayali.

IV. ANALISIS

El sistema de Control Interno es un proceso continuo e integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y para dar seguridad razonable en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzando los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos.

La implementación del Sistema de Control Interno, consta de tres (03) fases bien definidas, la Fase de Planificación, Fase de Ejecución y Fase de Evaluación, Según lo dispuesto en la Directiva 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"

En ese contexto, según lo detallado en los informes, la Red Asistencial Ucayali ha realizado las actividades correspondientes a la Fase de Planificación. En cuanto a la Fases de Ejecución, ésta comprende la implementación de las actividades programadas en el Plan de Trabajo, las cuales son producto de las brechas identificadas en el proceso de diagnóstico. La implementación de las actividades se ha realizado de manera progresiva informándose de manera periódica tanto al sector como al presidente del subcomité de Control Interno.

Finalmente, producto de la Fase de Evaluación se evidenció un porcentaje de avance en la implementación del sistema del 40%, el cual se pretende mejorar con el proceso de retroalimentación, el cual consta de las siguientes actividades:

1. El comité de Control Interno propone las acciones correctivas respecto a las desviaciones detectadas en la ejecución del Plan de Trabajo, para ello se propone

1.1 Actualización del Plan de Trabajo del SCI

De acuerdo al proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo se cuentan con actividades en "Proceso" de implementación las cuales se tomarán como insumos para la propuesta de actualización. En ese sentido se propone la siguiente matriz de actividades:

1.2 Ejecución del Plan de Trabajo actualizado del SCI:

La ejecución del Plan de Trabajo actualizado del SCI, se realizará en el ejercicio 2018, las actividades serán realizadas por los responsables identificados los cuales contarán con el acompañamiento de la Comisión Técnica del SCI.

1.3 Evaluación del Plan de Trabajo actualizado del SCI:

El proceso de seguimiento y evaluación de dicho Plan de Trabajo estará a cargo del SCI, representada por Secretario Técnico, la cual deberá presentar un informe al final del ejercicio 2018 al Sub Comité de Control Interno.

1.4 Retroalimentación del Sistema de Control Interno:

Culminadas las etapas, el Subcomité de Control Interno evaluará la realización de un nuevo diagnóstico situacional del Sistema de Control Interno.

2. Revisión y Aprobación del Presente Informe por el Subcomité de Control Interno.

De acuerdo a la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", tanto el Informe Final como el Informe de Retroalimentación deben aprobado por el Subcomité de Control Interno.

V. CONCLUSION

- El Plan de Trabajo actualizado del Subcomité de Control Interno ha sido elaborado en base a las actividades pendientes de la Fase de Ejecución del Sistema.
- La ejecución del Plan de Trabajo actualizado se realizará de manera progresiva en el ejercicio 2018, de acuerdo a la programación descrita.
- Mediante la aprobación del presente informe por parte del Subcomité de Control Interno, se concluye con la última fase de la implementación del SCI (Fase de Evaluación) para dar inicio a la mejora continua del Sistema.

VI. RECOMENDACIONES

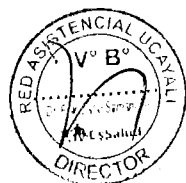
- Participación continua de los miembros del Subcomité de Control Interno según Acta N° 001-2018, para la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo retroalimentado.
- Elevar el presente Informe a todos los miembros del Subcomité de Control interno para su revisión y aprobación de considerarlo pertinente.



**ACTUALIZACION DE PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE LA RED ASISTENCIAL UCAYALI**

004

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	ACTIVIDADES	ENTREGABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
I. AMBIENTE DE CONTROL	Filosofía de la Dirección	Charlas de sensibilización sobre el Sistema de Control Interno, acompañado de un registro de participantes con las firmas	Informe	abr-18	jun-18	Oficina de Planeamiento y Calidad / Capacitación
		Plan de Capacitación actualizado, aprobado e ingresado al Sistema SIGCAP	Informe	abr-18	abr-18	Oficina de Planeamiento y Calidad / Capacitación
	Integridad y Valores Éticos	Difusión sobre la importancia y aplicación de la Ley de Código de Ética de la Función Pública y del Código de Ética del personal del Seguro Social de Salud - ESSALUD	Informe	abr-18	may-18	Oficina de Planeamiento y Calidad
	Administración de los Recursos Humanos	Implementar y desarrollar la evaluación del Clima Organizacional y establecer un plan de acción, para cubrir las brechas identificadas	Plan de Trabajo	abr-18	dic-18	Unidad de Recursos Humanos/ Unidad de Planificación, Calidad y Recursos Médicos
	Competencia Profesional	Constatar validez de los documentos presentados por los ganadores de los procesos de selección de personal	Documentos constatados	abr-18	dic-18	Unidad de Recursos Humanos
	Órgano de Control Institucional	Implementación de las recomendaciones formuladas por los Órganos del Sistema Nacional de Control	Informes Trimestrales	abr-18	dic-18	Oficina de Administración/Oficina de Planeamiento y Calidad
II. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Planeamiento de la Administración de Riesgos	Solicitar Apoyo a la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto para elaborar un Plan de Gestión de Riesgos	Carta	abr-18	abr-18	Unidad de Planeamiento, Calidad y Recursos Médicos
	Identificación de Riesgos	Elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos	Plan de Trabajo	jun-18	nov-18	Unidad de Planeamiento, Calidad y Recursos Médicos
	Valoración de Riesgos Respuesta al Riesgo					
III. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	Segregación de Funciones	Establecer procedimientos o mecanismos de rotación del personal en puesto de riesgos de fraudes	Procedimiento aprobado	abr-18	jun-18	Oficina de Administración/Unidad de Recursos Humanos
	Controles sobre el Acceso a los Recursos o Archivos	Difundir el marco normativo relacionado con el acceso a los Sistemas de Información, Administración de los Bienes Patrimoniales, Administración y uso de correos electrónicos y los servicios de Internet, Normas del Sistema de Archivo de ESSALUD, Directivas de Gestión de la Historia Clínica, entre otras	Plan de Difusión	jul-18	dic-18	Oficina de Administración
		Revisar e implementar periódicamente controles para resguardar el acceso y conservación de la información.	Informes Plan de Trabajo	oct-18	dic-18	Oficina de Administración
	Rendición de Cuentas	Difusión, seguimiento y cumplimiento oportuno del personal respecto al marco legal relacionado con los mecanismos de rendición de cuenta de los servidores de la Red.	Informes semestrales	jul-18	dic-18	Oficina de Recursos Humanos
	Documentación de Procesos, Actividades y Tareas	Solicitar Apoyo a la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto para la capacitación en la Elaboración de Mapas de Procesos	Carta	may-18	jul-18	Unidad de Planeamiento, Calidad y Recursos Médicos
		Elaborar el Mapa de Procesos, Inventario de Procesos y los Manuales de Procedimiento de Áreas Asistenciales y Administrativas	Plan de Trabajo	jul-18	jul-19	Unidad de Planeamiento, Calidad y Recursos Médicos / Unidades Orgánicas



	Revisión de Procesos, Actividades y tareas	Elaborar el Mapa de Procesos, inventario de Procesos y los Manuales de Procedimiento de Areas Asistenciales y Administrativas	Plan de Trabajo	jul-18	jul-19	Unidad de Planeamiento, Calidad y Recursos Médicos / Unidades Orgánicas
	Controles para la Tecnologías de Información y Comunicaciones	Difundir el marco normativo relacionado con el acceso a los Sistemas de Información y Comunicación.	Informe	abr-18	nov-18	Unidad de Soporte Informático
		Capacitar al personal sobre el uso del Sistema de Trámite Documentario (SIAD)	Informes Semestral	abr-18	dic-18	Unidad de Soporte Informático
IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Archivo Institucional	Elaborar informe sobre la necesidad de Implementación de una Infraestructura adecuada para los ambientes de archivos central	Informe	jul-18	dic-18	Oficina de Administración
		Capacitación periódica del personal en materia de transferencia de documentos al archivo central, especialmente a los responsables de cada unidad organica	Informe de Capacitación	jul-18	dic-18	Oficina de Administración
	Comunicación Externa	Difundir la normatividad referente al acceso de los usuarios a la Información pública de la Red Asistencial Ucayali (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)	Informe	jul-18	dic-18	Oficina de Administración
V. SUPERVISIÓN	Actividades de Prevención y Monitoreo	Informes de Evaluación a los avances en las iniciativas de Gestión	Informe	may-18	dic-18	Oficina de Planeamiento y Calidad
	Seguimiento de Resultados	Establecer el procedimiento para el seguimiento a las recomendaciones e implementación de las mejoras propuestas a las deficiencias detectadas por el Órgano de Control	Informe	may-18	dic-18	Oficina de Planeamiento y Calidad
	Compromiso de Mejoramiento	Efectuar la autoevaluación del Sistema de Control Interno	Informe de evaluación	dic-18	dic-18	Subcomité de Sistema de Control Interno



**ACTA DEL SUBCOMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA RED ASISTENCIAL
UCAYALI**

ACTA N° 02 – 2018
(Resolución Directoral N° 59 -RAUC-ESSALUD-2018)

En las instalaciones de la Red Asistencial Ucayali, siendo las 15:00 horas del día 20 de marzo de 2018; se reunieron los miembros integrantes del Subcomité de Control Interno designado mediante Resolución Directoral N° 59 -RAUC-ESSALUD-2018:

FRANCISCO MARTIN SAMANIEGO MORALES	-	Presidente
EDWARD TEXEIRA BARBARAN	-	Secretario Técnico
JOSE LUIS QUIROGA TONE	-	Miembro

AGENDA:

1. Aprobar el Plan de Trabajo Retroalimentado para Implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ucayali, el mismo que debe ser remitido a la Oficina de Integridad de la Sede Central.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar el Plan de Trabajo Retroalimentado

El Jefe de Planeamiento y Calidad expuso las actividades del subcomité para implementar el Sistema de Control Interno según programación, el mismo que fue elaborado en base a los aspectos a implementar descritos en el Informe de retroalimentación.

Precisó que, se elaboró el "Plan de trabajo retroalimentado para implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ucayali", los mismo que se presentan para revisión y aprobación por los miembros del subcomité.

Luego de su revisión y de un breve intercambio de opiniones, dicho órgano colegiado acordó, por unanimidad, aprobar el plan de trabajo retroalimentado.

ACUERDOS

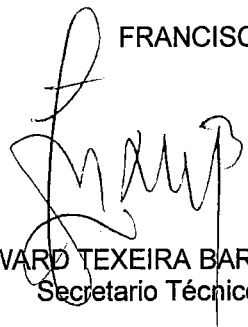
1. Aprobar el "Plan de Trabajo Retroalimentado para implementar el Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ucayali", el mismo que debe ser remitido a la Oficina de Integridad de la Sede Central.
2. Encargar a la Oficina de Planeamiento y Calidad la inclusión del citado plan de trabajo retroalimentado en el Plan Operativo Institucional.

Siendo las 16:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

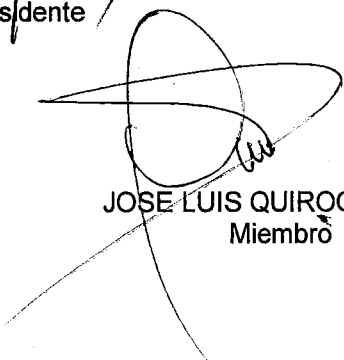
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Atención Primaria en ESSALUD"



FRANCISCO MARTIN SAMANIEGO MORALES
Presidente



EDWARD TEXEIRA BARBARAN
Secretario Técnico



JOSE LUIS QUIROGA TONE
Miembro

**ACTA DE INSTACION DEL SUBCOMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA RED
ASISTENCIAL UCAYALI
ACTA N° 01 – 2018
(Resolución Directoral N° 59 -RAUC-ESSALUD-2018)**

En las instalaciones de la Red Asistencial Ucayali, siendo las 11:00 horas del día 12 de marzo de 2018; se reunieron los miembros integrantes del Subcomité de Control Interno designado mediante Resolución Directoral N° 59 -RAUC-ESSALUD-2018:

FRANCISCO MARTIN SAMANIEGO MORALES	-	Presidente
EDWARD TEXEIRA BARBARAN	-	Secretario Técnico
JOSE LUIS QUIROGA TONE	-	Miembro

AGENDA:

1. Instalación del Subcomité de Control Interno
2. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno

ORDEN DEL DIA

1. Instalación del Subcomité de Control Interno

El presidente del Subcomité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Subcomité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; precisando el plazo de 12 meses con el que cuentan para su implementación en la Red Asistencial Ucayali.

Asimismo, se precisó que el proceso de implementación del SCI requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la Red Asistencial Ucayali sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

2. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno.

El fortalecimiento del Sistema de Control Interno es un proceso continuo, dinámico y permanente en el tiempo, por lo que el Subcomité de Control interno realiza el monitoreo y recomendaciones para la mejora en el tiempo.

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Atención Primaria en ESSALUD"

Por tal motivo, la retroalimentación permite alcanzar la mejora continua, lo que se traduce en eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión de la entidad en favor del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por tal motivo, se dispone elaborar el Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno retroalimentado para su aprobación posterior. Plan de Trabajo que se debe adecuar a los principios señalados en el Anexo N° 10: Matriz de vinculación de los componentes del Sistema de Control Interno con los instrumentos de gestión.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Red Asistencial Ucayali.
2. Se acordó elaborar el Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno retroalimentado, para su posterior aprobación.
3. En conformidad a la Carta Circular N° 002 – OFIN-PE-ESSALUD-2018 las actas de sesión del Subcomité, deberá remitirse dentro de los primeros cinco (5) días siguientes del mes correspondiente.

Siendo las 11:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

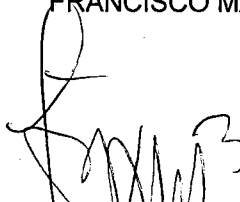

FRANCISCO MARTIN SAMANIEGO MORALES

Presidente

DIRECTOR

RED ASISTENCIAL UCAYALI

 EsSalud


EDWARD TEXEIRA BARBARAN

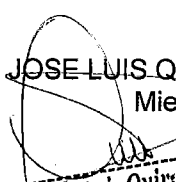
Secretario Técnico

C.P.C. Edward Teixeira Barbaran

JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD

RED ASISTENCIAL UCAYALI

 EsSalud


JOSE LUIS QUIROGA TONE

Miembro

Eco. José Luis Quiroga Tone
Jefe Oficina de Administración

RED ASISTENCIAL UCAYALI

 EsSalud